



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMARA CASANARE
NOTIFICACION POR AVISO

Fecha: 25//10//2022

Señor:

VICENTE SANDOVAL NIÑO

Dirección: FINCA EL PROGRESO "EL PROGRESO", Vda Guaseque Municipio de Támara Casanare.

RADICADO No.

854004089001-2022-00052-00

Naturaleza del proceso:

Ejecutivo Singular

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: VICENTE SANDOVAL NIÑO

Por medio de este aviso le notifico la providencia calendada el **día 30 del mes de junio del año 2022**, Mediante la cual se Admite Demanda Ejecutiva, y se libró mandamiento de pago. Ante su no comparecencia, se ordenó a través de auto de fecha 6 de octubre de 2022 notificar por aviso en los términos del artículo 292 CGP.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzara a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

ANEXO: Copia informal: Demanda 25 folios, Anexos: Auto libra Mandamiento de pago (2) dos folios vtos.

Dirección del despacho judicial: Juzgado Promiscuo Municipal de Támara, carrera 11 N°4-27. Barrio Centro celular número 302 7 49 87 63

Empleado responsable empresa correo:

Nombre y Apellidos:

FIRMA _____